



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0055901/2015

Córdoba,

30 JUN 2017

VISTO

La nota elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y COSEME S.A.; y,

CONSIDERANDO

Que la Práctica Supervisada en Investigación, es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que por Resolución Decanal N° 1363/2014 se aprobó el Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación y la Planilla de Instrumentación de la Práctica, a fin de poder incorporar alumnos para realizar su práctica, indicar referente institucional, asesor /coasesores, inicio de la PSI, actividades a realizar en la Institución, eje preliminar de trabajo.

Que la citada Institución tiene Convenio vigente y ha presentado dicha planilla, la cual consta en el presente Expediente.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: AUTORIZAR el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en COSEME S.A., en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación suscrito entre la Facultad de Psicología y la citada Institución (Resolución Decanal N° 1732/15)

Artículo 2º: DESIGNAR como Referente Institucional en dicha práctica a la Lic. Claudia Sciu, DNI: 13.682.503.

DR. GERMÁN MERENDI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Artículo 3°: DESIGNAR a la Lic. Adriana Martín, DNI: 18.013.988 y al Lic. Víctor Gabriel Pantoja, DNI: 26.896.476 en calidad de Co-Asesores de la misma.

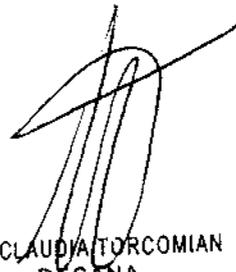
Artículo 4°: INCOPORAR a la alumna María Celeste Berardo, DNI: 33.180.368, para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución; siendo el Eje Preliminar de Trabajo: "Urgencias subjetivas, dispositivo de interconsultas".

Artículo 4°: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1066


DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA